

ELEVADA A LA CATEGORÍA DE PROVINCIA  
MEDIANTE LEY N° 9300 DEL 23 DE ENERO DE 1941

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076 -2012-A/MPN

Nasca, 21 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos notables de nuestra ciudad, el desarrollo integral y armónico de su jurisdicción, siendo competente para expresar en nombre de la colectividad el agradecimiento y reconocimiento de los vecinos y Profesionales de nuestra ciudad.

Que, el 01 de Diciembre del 2011 se ha realizado una Campaña de Salud sobre el Día Internacional de la lucha contra el SIDA.

Que, siendo así se hace necesario extender el reconocimiento respectivo a favor de la Obst. MASSIEL ISABEL BENDEZU MUÑOZ con COP N° 23670 por su invaluable apoyo brindado en la mencionada campaña.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: RECONOCER Y FELICITAR a la Obst. MASSIEL ISABEL BENDEZU MUÑOZ con COP N° 23670 por su valioso apoyo en la Campaña de Salud realizada el 01 de Diciembre del 2011 por el Día Internacional de la lucha contra el SIDA, lo cual es loable reconocer.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 21 FEB. 2012  
Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA